ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día martes veinte de octubre del año dos mil veintiséis, se reunieron en el Salón de Sesiones "Primer Congreso de Anáhuac", las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Erika Isabel Guillén Román, solicitó a la diputada secretaria Leticia Mosso Hernández, realizar el pase de lista, quedando registrada la asistencia de las diputadas y los diputados siguientes: Apolinar Santiago Catalina, Carabias Icaza Alejandro, Guillén Román Erika Isabel, Mosso Hernández Leticia, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Uriostegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vega Hernández Víctor Hugo, Ventura De la Cruz Edgar, Vélez Núñez Beatriz, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Botello Figueroa Ana Lilia, Cortes Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, García Villalva Guadalupe, Martínez Pacheco Violeta, Naranjo Cabrera Obdulia, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Ramos Pineda Luissana, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Uribe Cuevas Deyanira, Valenzo Villanueva Juan, Martínez Ramírez Rafael, Jiménez Mendoza Jhobanny. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó a la Presidencia la asistencia de treinta diputadas y diputados a la presente sesión. Acto seguido, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar las diputadas Rebeca Núñez Martín Del Campo y Leticia Rodríguez Armenta, los diputados Arturo Álvarez Angli y Marco Tulio Sánchez Alarcón, para llegar tarde la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez y los diputados Aristóteles Tito Arroyo y Bulmaro Torres Berrum, e hizo un atento recordatorio a las diputadas y diputados, para que en el plazo que establece el artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, remitan la correspondiente solicitud de justificación del citado permiso. A continuación, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. "Comunicados": a)** Oficio signado por la doctora Anacleta López Vega, Subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno. **b)** Oficio suscrito por la diputada Erika Isabel Guillén Román, Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso. **c)** Oficio signado por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el ciudadano Pedro Ojeda Reyes,

Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero. **II.** Oficios enviados por la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Antropología e Historia; Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero; del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Guerrero y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso. **Segundo. "Iniciativas": a)** Oficio signado por la doctora Anacleta López Vega, Subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno, con el cual remite las iniciativas de: Ley de Ingresos del Estado de Guerrero; Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero, ambas para el ejercicio fiscal 2027, así como las siguientes iniciativas: de Decreto: por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero; y por el que se reforma el inciso b) del artículo 32 de la Ley número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero. Suscritas por la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **b)** Oficio suscrito por la doctora Anacleta López Vega, Subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2027. Suscritas por la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **c)** De Ley para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Atención, Tratamiento, Rehabilitación y Control del Cáncer de Mama del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 68 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se adiciona el artículo 57 bis, se reforma la fracción III del artículo 101 de la Ley número 812 para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero; se reforma y adiciona la fracción XIII del artículo 15 de la Ley número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; se reforma la fracción VII del artículo 5 de la Ley número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Deyanira Uribe Cuevas. Solicitando hacer uso de la palabra. **e)** De decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266, en materia de jurisdicción contencioso administrativa. Suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés. Solicitando hacer uso de la palabra. **Tercero. "Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos": a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024, del Poder Ejecutivo del Sector Central y Paraestatal, Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de salud sexual y reproductiva a la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso**.** (Comisión de Salud). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones

a Ley número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 3; el párrafo tercero del artículo 13; el párrafo séptimo del artículo 20; la fracción XX del apartado a del artículo 22; la fracción XXXIII del artículo 24; las fracciones XV, XXIII y XXX del artículo 25; la fracción XIX del artículo 27; la fracción XI del artículo 31; los artículos 42 y 49; el párrafo segundo del artículo 55; los artículos 56, 57 y 58 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 102 de la Ley número 790, de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas). **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 218 de la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero y se reforma la fracción XLVII del artículo 4, la fracción IV del artículo 8, se reforma el primer párrafo y se adiciona la fracción XLVI del artículo 9 de la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático). **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción LIV del artículo 3 de la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, la fracción XXVI del artículo 4 de la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero, la fracción XXVII del artículo 8 de la Ley número 488 de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Guerrero, de la fracción XXXVIII del artículo 4, la fracción II del artículo 8, la fracción III del artículo 15, la fracción I del artículo 19, la fracción IV del artículo 28, la fracción XII del artículo 44, el artículo 89, el artículo 109, el artículo 114 y el artículo 116 de la Ley número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero y la fracción XXV del artículo 3, el artículo 87, el artículo 105, el artículo 107, el artículo 108, el artículo 109 y el artículo 114 de la Ley número 845 de Cambio Climático del Estado de Guerrero en tema de la Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático). **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal (SICT); de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE); y de la Guardia Nacional División Carreteras; para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, implementen un programa seguridad de conservación, mantenimiento y abanderamiento en las vías de comunicación del Estado de Guerrero, con especial atención a la Autopista del Sol y sus puntos de mayor riesgo. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo). **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que

el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y en el ámbito de sus atribuciones, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero (SEMAREN) y a la Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero (PROPAEG), para que en coordinación y dentro del ejercicio de sus facultades establecidas en la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero, se formule e implemente un programa de acompañamiento en materia de gestión y manejo de residuos sólidos, de manejo especial y los que marca la normativa vigente con enfoque intermunicipal y regional para la detección, erradicación, regularización y saneamiento de los predios utilizados como tiraderos clandestinos de residuos a cielo abierto en todo el Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático). **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, formula un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al director General del IMSS Bienestar, para que de manera coordinada establezcan las acciones y mecanismos necesarios que permitan garantizar el derecho de acceso a la salud con calidad a las personas sin seguridad social en el Estado de Guerrero, así como el abasto oportuno de medicamentos, equipo médico y demás insumos para la salud en las instituciones de nuestra entidad suriana, en términos de los artículos 7, fracciones II ter y XVI, y 10 de la Ley General de Salud. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **k)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, formula un atento y respetuoso exhorto a la Doctora Alondra García Carbajal, titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, y al doctor Jesús Ulises Adame Reyna, coordinador estatal del IMSS-Bienestar en Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, remitan a esta soberanía un informe detallado, desagregado y verificable sobre las acciones implementadas en materia de salud mental en el Estado, que incluya cobertura territorial, número de profesionales disponibles, programas en operación, presupuesto ejercido y resultados obtenidos, a fin de evaluar su eficacia, así como las medidas que habrán de adoptarse para garantizar un acceso efectivo, oportuno y de calidad a estos servicios. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **l)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Aristóteles Tito Arroyo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de las Secretarías de: Planeación y Desarrollo Regional; de Finanzas y Administración; de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, y para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos, del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, valoren, diseñen e implementen un fondo o mecanismo estatal de contingencia climática y tecnificación agrícola, con atención prioritaria a las comunidades indígenas de la región de la montaña, destinado a financiar sistemas comunitarios de captación y almacenamiento de agua de lluvia, ollas de agua,

bordos, sistemas de riego eficientes, conservación y distribución de semillas nativas, bancos comunitarios de semillas, asistencia técnica y demás acciones que contribuyan a fortalecer la producción agrícola de subsistencia en las comunidades indígenas de la montaña, frente a los efectos del cambio climático. Asimismo, se exhorta a la Comisión Nacional del Agua Dirección Local Guerrero, para que, en coordinación con las autoridades antes mencionadas, para que como órgano regulador otorgue el acompañamiento técnico y, en su caso, legal para que las acciones tengan una viabilidad jurídica y social. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución. **m)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Deyanira Uribe Cuevas, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al ámbito de sus atribuciones, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo Federal, para que considere al Tonic Fest Acapulco dentro de sus estrategias de promoción y difusión turística, reconociendo su relevancia como evento generador de afluencia turística y actividad económica contribuyendo a fortalecer su proyección nacional e internacional como parte de la oferta turística de Acapulco y del Estado de Guerrero. **n)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Catalina Apolinar Santiago por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) para atender de manera urgente la contingencia por daños que dejó a su paso el huracán "Simón" en Guerrero del 4 al 10 de octubre del año en curso. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución. **o)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Edgar Ventura de la Cruz, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia hace un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2027, un incremento sustancial al presupuesto destinado para el Estado de Guerrero, lo anterior para que se puedan atender de manera oportuna los diversos problemas que presenta la red carretera, caminos y puentes que se presentan en la entidad. **p)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alejandro Bravo Abarca, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Bienestar del Gobierno Federal y del Estado de Guerrero, a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, a la Zona Federal Marítimo Terrestre, a implementar acciones urgentes de atención, rehabilitación, reconstrucción y apoyo a las comunidades, prestadores de servicios turísticos y comerciantes afectados por los fenómenos hidrometeorológicos y el fuerte oleaje que se ha presentado en las costas del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución. **Cuarto. "Clausura": a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Leticia Mosso Hernández, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado. A continuación, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de las siguientes diputadas y diputados: Suárez Basurto Héctor, Urióstegui García Jesús Eugenio, Téllez Castillo Citlali Yaret, Bravo Abarca Alejandro, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Parra García Jesús, haciendo un total de treinta y siete asistencias. Acto seguido, la diputada presidenta con

fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, "Comunicados" inciso a):** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al oficio signado por la doctora Anacleta López Vega, subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno, quien por indicaciones de la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite el Quinto Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal 2025-2026. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó el presente oficio e informe, a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes. Asimismo, se informa que el día de ayer lunes 19 de octubre, se distribuyó un ejemplar en físico y digital del citado informe, a cada una de las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los mismos efectos. Se registró la asistencia de la diputada Lührs Cortés Erika Lorena. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Leticia Mosso Hernández, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Erika Isabel Guillén Román, presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso, con el que hace del conocimiento del acuerdo signado por la Junta de Coordinación Política por medio del cual se aprueba la sustitución temporal de la diputada Erika Isabel Guillén Román por el diputado Robell Urióstegui Patiño, en las comisiones de Cultura, de Derechos Humanos, de Artesanías y de Atención a los Adultos Mayores y del Comité del Canal de Radio y Televisión del Congreso. Concluida la lectura, la diputada presidenta informó que se toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y se le tiene por incorporado a las comisiones ordinarias señaladas en el acuerdo, al diputado Robell Urióstegui Patiño. **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el ciudadano Pedro Ojeda Reyes, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, mediante el cual remite su Segundo Informe de Gobierno Municipal. **II.** Oficios enviados por la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Antropología e Historia; Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero; del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Guerrero y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso**.** Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** Se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, "Iniciativas", inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Leticia Mosso Hernández, dar lectura al oficio signado por la doctora Anacleta López Vega, Subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

y encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno, con el cual remite las iniciativas de: Ley de Ingresos del Estado de Guerrero; Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero, ambas para el ejercicio fiscal 2027, así como las siguientes iniciativas: de Decreto: por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero; y por el que se reforma el inciso b) del artículo 32 de la Ley número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero. Suscritas por la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó las presentes iniciativas de ley y de decreto, respectivamente, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; asimismo, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, distribuya el ejemplar en digital de las citadas iniciativas, a cada una de las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Para su conocimiento y efectos procedentes. Se registró la asistencia de las diputadas Bernabé Vega Diana, Calixto Jiménez Gloria Citlali. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al oficio suscrito por la doctora Anacleta López Vega, Subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2027. Suscritas por la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa con proyecto de decreto, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, asimismo, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, distribuya el ejemplar en digital de la citada iniciativa, a cada una de las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para dar lectura a la iniciativa de Ley para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Atención, Tratamiento, Rehabilitación y Control del Cáncer de Mama del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de Ley a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Deyanira Uribe Cuevas, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 68 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se adiciona el artículo 57 bis, se reforma la fracción III del artículo 101 de la Ley número 812 para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero; se reforma y adiciona la fracción XIII del artículo 15 de la Ley número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; se reforma la fracción VII del artículo 5 de la Ley número 281 de Seguridad Pública del Estado

de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto a las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología; de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; de Derechos Humanos y de Seguridad Pública. Respectivamente, en atención a su materia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso e) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266, en materia de jurisdicción contencioso administrativa. Hasta por un tiempo de diez minutos. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Se registró la asistencia del diputado Torres Berrum Bulmaro. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos", inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Leticia Mosso Hernández, dar lectura al oficio signado por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024, del Poder Ejecutivo del Sector Central y Paraestatal, Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, quien, como integrante de la Comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para razonar su voto en contra, finalizada la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por mayoría de votos: treinta y siete a favor, uno en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al

oficio signado por la diputada Beatriz Vélez Núñez, presidenta de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de salud sexual y reproductiva a la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, quien, como integrante de la Comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Catalina Apolinar Santiago, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para rectificación de hechos, concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Leticia Mosso Hernández, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a Ley número 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, quien, como integrante de la Comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de

antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y uno a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Leticia Mosso Hernández, dar lectura al oficio signado por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 3; el párrafo tercero del artículo 13; el párrafo séptimo del artículo 20; la fracción XX del apartado a del artículo 22; la fracción XXXIII del artículo 24; las fracciones XV, XXIII y XXX del artículo 25; la fracción XIX del artículo 27; la fracción XI del artículo 31; los artículos 42 y 49; el párrafo segundo del artículo 55; los artículos 56, 57 y 58 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, quien, como integrante de la Comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, la diputada segunda vicepresidenta Claudia Sierra Pérez, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada segunda vicepresidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso e)**

del Tercer Punto del Orden del Día: La diputada segunda vicepresidenta solicitó a la diputada secretaria Leticia Mosso Hernández, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Violeta Martínez Pacheco, presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 102 de la Ley número 790, de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada segunda vicepresidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada segunda vicepresidenta informó que la comisión dictaminadora, se reservó su derecho a exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para rectificación de hechos, concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 218 de la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero y se reforma la fracción XLVII del artículo 4, la fracción IV del artículo 8, se reforma el primer párrafo y se adiciona la fracción XLVI del artículo 9 de la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, quien, como integrante de la Comisión dictaminadora,

expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Leticia Mosso Hernández, dar lectura al oficio signado por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción LIV del artículo 3 de la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, la fracción XXVI del artículo 4 de la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero, la fracción XXVII del artículo 8 de la Ley número 488 de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Guerrero, de la fracción XXXVIII del artículo 4, la fracción II del artículo 8, la fracción III del artículo 15, la fracción I del artículo 19, la fracción IV del artículo 28, la fracción XII del artículo 44, el artículo 89, el artículo 109, el artículo 114 y el artículo 116 de la Ley número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero y la fracción XXV del artículo 3, el artículo 87, el artículo 105, el artículo 107, el artículo 108, el artículo 109 y el artículo 114 de la Ley número 845 de Cambio Climático del Estado de Guerrero en tema de la Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, quien, como integrante de la Comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, la diputada

presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso h) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Marco Tulio Sanchez Alarcón, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal (SICT); de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE); y de la Guardia Nacional División Carreteras; para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, implementen un programa seguridad de conservación, mantenimiento y abanderamiento en las vías de comunicación del estado de Guerrero, con especial atención a la Autopista del Sol y sus puntos de mayor riesgo. Concluida la lectura, la diputada segunda vicepresidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada segunda vicepresidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, quien, como integrante de la Comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, la diputada segunda vicepresidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada segunda vicepresidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. se registró la asistencia del diputado Tito Arroyo Aristóteles. **En desahogo del inciso i) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada segunda vicepresidenta solicitó a la diputada secretaria Leticia Mosso Hernández, dar lectura al oficio signado por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, mediante el cual solicita la dispensa

de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y en el ámbito de sus atribuciones, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero (SEMAREN) y a la Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero (PROPAEG), para que en coordinación y dentro del ejercicio de sus facultades establecidas en la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero, se formule e implemente un programa de acompañamiento en materia de gestión y manejo de residuos sólidos, de manejo especial y los que marca la normativa vigente con enfoque intermunicipal y regional para la detección, erradicación, regularización y saneamiento de los predios utilizados como tiraderos clandestinos de residuos a cielo abierto en todo el Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada segunda vicepresidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada segunda vicepresidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, quien, como integrante de la Comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, la diputada segunda vicepresidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediendole el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, la diputada segunda vicepresidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada segunda vicepresidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso j) del Tercer Punto del Orden del Día:** Se reprogramó**. En desahogo del inciso k) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Leticia Mosso Hernández, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Beatriz Vélez Núñez, presidenta de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, formula un atento y respetuoso exhorto a la doctora Alondra García Carbajal, titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, y al Doctor Jesús Ulises Adame Reyna, coordinador estatal del IMSS-Bienestar en Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, remitan a esta

soberanía un informe detallado, desagregado y verificable sobre las acciones implementadas en materia de salud mental en el Estado, que incluya cobertura territorial, número de profesionales disponibles, programas en operación, presupuesto ejercido y resultados obtenidos, a fin de evaluar su eficacia, así como las medidas que habrán de adoptarse para garantizar un acceso efectivo, oportuno y de calidad a estos servicios. Concluida la lectura, la diputada segunda vicepresidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada segunda vicepresidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, quien, como integrante de la Comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la lectura, la diputada segunda vicepresidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso l) del Tercer Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso m) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada segunda vicepresidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Deyanira Uribe Cuevas, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al ámbito de sus atribuciones, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo Federal, para que considere al Tonic Fest Acapulco dentro de sus estrategias de promoción y difusión turística, reconociendo su relevancia como evento generador de afluencia turística y actividad económica contribuyendo a fortalecer su proyección nacional e internacional como parte de la oferta turística de Acapulco y del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la participación, la diputada presidenta turnó la presente proposición, a la Comisión de Turismo, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso n) del Tercer Punto del Orden del Día: Se reprogramó. En desahogo del inciso o) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada segunda vicepresidenta concedió el uso de la palabra al diputado Edgar Ventura De la Cruz, para dar lectura a la proposición con

punto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia hace un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2027, un incremento sustancial al presupuesto destinado para el Estado de Guerrero, lo anterior para que se puedan atender de manera oportuna los diversos problemas que presenta la red carretera, caminos y puentes que se presentan en la entidad. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la participación, la diputada presidenta turnó la presente proposición, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso p) del Tercer Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a):** De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos del día martes veinte de octubre del año dos mil veintiséis, la diputada presidenta Erika Isabel Guillén Román, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles veintiuno de octubre del año en curso, en punto de las once horas para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal. **- C O N S T E -**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.